



INFORME N° 100 -2015- OGPP-OPGI/MINSA



A: **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto: Evaluación Semestral 2015 de la Política Nacional en materia de Descentralización

Referencia: Oficio Múltiple N° 059-2015-PCM/SD (15-064851-001 y 002)
Memorandum N° 375-2015-OD/MINSA (15-063593-007)
Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha: Lima, 21 AGO. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral 2015 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 052-2015/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2015 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las Personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Doris Velásquez Alvarado	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	dvelasquez@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

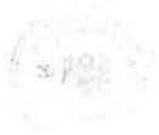
El Ministerio de Salud con el propósito de fortalecer la gestión intergubernamental en el marco de la construcción de espacios de concertación y coordinación con los gobiernos subnacionales: regionales y locales, viene alentando y promoviendo cuatro espacios de articulación intergubernamental:

- Nivel Político: Mecanismo de diálogo y acuerdos de política entre el MINSA-Gobiernos Regionales a través de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR.
- Nivel Ejecutivo: Mecanismo de diálogo y acuerdos ejecutivos de implementación de las prioridades de política en salud a través de la Comisión Intergubernamental de Salud - CIGS.
- Nivel de Gestión: Espacio de decisiones para la solución de problemas de gestión subnacional o nacional en salud, a través de reuniones bilaterales.
- Nivel de Gestión Regional – Local: Espacio de concertación entre el Nivel Regional – Local para la gestión de las inversiones públicas en salud.

El 10 de febrero del 2015 el Ministerio de Salud y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en su IV Reunión Ordinaria y la primera del periodo 2015 – 2018, establecieron la agenda de prioridades de política intergubernamental de salud del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales para el periodo 2015-2016, en 5 líneas estratégicas:

- Ampliar la cobertura poblacional de protección en salud.
- Ampliar y mejorar los Servicios de Salud.
- Fortalecer la protección de los derechos de los usuarios.
- Mejorar la gobernanza del sector público de salud.
- Mejorar la efectividad y eficiencia de las intervenciones de salud pública o colectiva.

Las decisiones para la implementación de estas prioridades de política se realizan a través del nivel ejecutivo, es decir a través de la Comisión Intergubernamental de Salud – CIGS, instancia reconocida como mecanismo legítimo y efectivo para la adopción de acuerdos y su seguimiento entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos





Regionales respecto a las prioridades de política de salud, resultados y acciones que permitirán alcanzar de manera concertada los logros sanitarios trazados para el país, constituida al amparo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Esta instancia de articulación intergubernamental se mantiene funcionado activamente, ha sesionado en 30 oportunidades desde su instalación (2010), durante el periodo de enero – junio 2015, esta instancia ha sesionado en 03 oportunidades con el propósito de revisar el estado de la implementación de las prioridades de política en salud adoptadas entre el MINSA y la ANGR con la activa participación de los 25 Directores Regionales de Salud, la Alta Gerencia del MINSA y sus Directores Nacionales. (XX- XXI Reunión Ordinaria y X Reunión Extraordinaria).

De otro lado, el Instituto Nacional de Salud para el primer semestre no tiene programada ejecución en implementar la tecnología de decisiones informadas en las Direcciones de Salud, sin embargo brindó asistencia técnica en 05 regiones Ucayali, Cajamarca, Pasco, Moquegua y Tacna para su implementación; asimismo se registra el 50% en capacitaciones y transferencia tecnológica mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales en la región Lambayeque; el 50% en capacitaciones y transferencia tecnológica mediante acciones de prevención y control de riesgos y daños en la salud por exposición a riesgos generados de las actividades económicas en la región de Lima; y el 38% en técnicas transferidas evaluadas por los laboratorios nacionales a los laboratorios regionales y de la red a nivel nacional, siendo 03 métodos evaluados a través del programa de evaluación externa de desempeño.

Además, la Dirección General de Salud Ambiental registra un avance del 47% en asistencias técnicas mediante acciones de prevención y control de riesgos y daños en la salud por exposición a riesgos generados de las actividades económicas.

4 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información, solicitada a la Oficina de Descentralización, a los Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud: Centro Nacional de Alimentación y Nutrición – CENAN, Centro Nacional de Control de Calidad – CNCC y Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud – CENSOPAS, y a la Dirección General de Salud Ambiental que participan en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2015.





5 DESEMPEÑO ALCANZADO

Durante el periodo de enero – junio 2015, la Comisión Intergubernamental de Salud ha sesionado en 03 oportunidades, con el propósito de revisar el estado de la implementación de las prioridades de política en salud adoptadas entre el MINSA y la ANGR con la activa participación de los 25 Directores Regionales de Salud, la Alta Gerencia del MINSA y sus Directores Nacionales. (XX- XXI Reunión Ordinaria y X Reunión Extraordinaria).

Año 2015		
Reuniones CIGS	Lugar y fecha	Propósito
XX Reunión Ordinaria de la CIGS	Lima, 5 y 6 de marzo de 2015	1. Presentar la Agenda de prioridades de política intergubernamental de salud del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales 2015 - 2016 consensuados entre el MINSA y la ANGR. 2. Adoptar decisiones ejecutivas para su implementación durante el 2015.
XXI Reunión Ordinaria de la CIGS	Cusco, 11 y 12 de junio de 2015	1. Revisar los avances en la implementación de las prioridades de política intergubernamental de salud y adoptar acuerdos para continuar su implementación.
X Reunión Extraordinaria de la CIGS	Cusco, 13 de junio de 2015	1. Concertar medidas de mediano plazo a adoptar para fortalecer el trabajo que se viene realizando en la ampliación de la cobertura poblacional de protección en salud y la ampliación de la capacidad de respuesta a los servicios de salud.

De otro lado, el Instituto Nacional de Salud en relación al desempeño referido en materia de Descentralización ha alcanzado lo siguiente:

- Realización de 01 evento de capacitación y transferencia tecnológica, relacionada a la prevención de riesgos y daños para la salud, mediante la aplicación de técnicas de evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales en la región Lambayeque.
- Realización de 01 evento de capacitación y transferencia en evaluación de salud ocupacional por riesgos y daños causados por diferentes actividades económicas en la Región Lima.
- Capacitación y Evaluación de 03 técnicas transferidas a los laboratorios Regionales. Los laboratorios Nacionales evaluadores son: Laboratorio de Zoonosis Bacteriana y Laboratorio de VIH/SIDA y Otros Virus de Transmisión Sexual.
- No hubo la Capacitación y transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos en las regiones, sin embargo se ha realizado coordinaciones con la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cuzco y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- No hubo la Implementación de la Tecnología Decisiones Informadas (TDI) en las Direcciones de Salud, sin embargo se brindó asistencia técnica en 05 regiones





Ucayali, Cajamarca, Pasco, Moquegua y Tacna, existiendo el compromiso de las autoridades locales en la implementación del TDI en 14 distritos, quienes se encuentran en proceso de implementación.

Igualmente, la Dirección General de Salud Ambiental en relación al desempeño referido en materia de Descentralización ha alcanzado lo siguiente:

- 07 Asistencias Técnicas realizadas en la DIRESAs Tumbes, La Libertad, Loreto, Piura, Cajamarca y Región Lima (Cañete y Huacho).

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Descentralización.

1.1 "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local".

- ✓ *"Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas"*

Implementación de tecnologías decisiones informadas:

- Asistencia técnica del INS-CENAN en la Implementación de la Tecnología Decisiones Informadas a 05 regiones: Ucayali (02 distritos), Cajamarca (04 distritos), Pasco (04 distritos), Moquegua (02 distritos) y Tacna (02 distritos), existiendo el compromiso de las autoridades locales.
- Se ha elaborado el Documento de Criterios Técnicos del Plan de Incentivos 2015, con la participación de la Dirección General de Promoción de la Salud del MINSA, para el Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, y la planificación y programación en el Programa Articulado Nutricional. En este documento se ha planteado la actividad de Análisis de Información y elaboración del Plan de intervención a nivel local para la disminución de la desnutrición crónica infantil y anemia y se ha establecido que para el análisis de información local se use e implemente la Tecnología Decisiones Informadas, ya que esta herramienta brinda información de fuente primaria.
- Participación en dos reuniones regionales con autoridades locales Ayacucho y Junín, presentando la metodología de la implementación de la Tecnología Decisiones Informadas, logrando como compromiso su implementación en el presente año.





- Se realizó la Reunión Técnica: "Presentación de la Tecnología Decisiones Informadas y planificación para su implementación a nivel distrital", como resultado se ha obtenido:
 - o El compromiso de 40 municipalidades distritales de las regiones: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca (Chota, Jaén), Ancash, Huancavelica, Puno, Cusco, para desarrollar un trabajo articulado en el marco de la implementación de la Tecnología Decisiones Informadas y el cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal 2015.
 - o El compromiso del personal de salud de las Direcciones de Salud: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ancash, Huancavelica, Puno, Ancash, Piura, Tumbes, Tacna, Moquegua, Ucayali, Apurímac, Ica, Jaén, Chota, Cutervo y Sullana, es brindar asistencia técnica a los gobiernos distritales para la implementación de la Tecnología Decisiones Informadas y para el cumplimiento de la meta del Plan de Incentivos 2015.
- A solicitud de las Direcciones Regionales de Salud, se realizó la asistencia técnica, en el "Fortalecimiento de capacidades en la metodología y control de calidad de la Tecnología de Decisiones Informadas", a las regiones de Cajamarca, Pasco, Ucayali, Moquegua y Tacna.

1.2 "Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales".

- ✓ "Número de actas de reuniones intergubernamentales de salud".

El Ministerio de Salud viene fortaleciendo la gestión intergubernamental con los gobiernos subnacionales: Regionales y Locales, a través de sus mecanismos de articulación, uno de estos mecanismos es la Comisión Intergubernamental de Salud (CIGS), espacio donde se establece de manera concertada decisiones de carácter ejecutivo para la implementación de las prioridades intergubernamentales de políticas de salud adoptadas por el MINSA y los Gobiernos Regionales.

1.3 "Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión".

- ✓ "Regiones y/o gobiernos locales capacitados y con Transferencia en Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas".





- Región Lima: Se realizó la capacitación a los representantes del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el tema riesgos psicosociales del 29 al 30 de marzo 2015.
- ✓ *"Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con Transferencia Tecnológica en Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales".*
- Región Lambayeque: Asistencia técnica en el marco del desarrollo de programas y actividades de transferencia tecnológica para contribuir al fortalecimiento de los laboratorios del Hospital Regional Lambayeque del 04 al 06 de marzo 2015.
- ✓ *"Regiones capacitados y con transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos".*

Transferencia de Control básico de calidad nivel I, estas transferencias tiene gran impacto en el mejoramiento de los objetivos de la salud nacional y regional, ya que apoyará a cubrir la demanda de control de calidad de medicamentos registrados y comercializados en el país.

- Las autoridades de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco (UNSAAC), sostuvieron una reunión de trabajo con una delegación del Instituto Nacional de Salud, el 30 de marzo, en la ciudad imperial. El Rector de la citada casa de estudios mostró su interés que la Universidad forme parte de la Red de Laboratorios de Control de Calidad, por lo cual se suscribió un convenio específico con el INS que permitirá al CNCC brindar el asesoramiento y la asistencia técnica. Lo cual además se puede extender a la transferencia de pruebas rápidas para el control de calidad de medicamentos.
- Coordinaciones con la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cuzco y DIGEMID para realizar la capacitación en las instalaciones de esta Universidad, en el mes de agosto (12, 13, 14 y 15), en la cual participarán 07 regiones, más del país (La Libertad, Ayacucho, Arequipa, Loreto, Madre de Dios, Junín y Tacna).
- Aprobación mediante Resolución Directoral 023-2015-DG-CNCC de la Guía de Transferencia Tecnológica de Pruebas Rápidas para el Control de Calidad de Medicamentos, la cual será utilizada dentro del programa de capacitación a las entidades regionales receptoras de la tecnología sanitaria.
- Elaboración del programa de entrenamiento en el uso de pruebas rápidas para verificar la calidad de medicamentos, dirigido al personal operativo de las unidades receptoras (Universidades y Regiones de Salud), para el mes de agosto del presente año.





✓ "Número Evaluación de Técnicas Transferidas a los laboratorios".

La transferencia de la metodología diagnóstica permitirá la implementación y realización de estos métodos en cada región, permitiendo tener resultados óptimos y con controles de calidad respectivos que tendrá como consecuencia el diagnóstico, tratamiento oportuno y con excelente concordancia.

El Programa de Evaluación Externo del Desempeño es un proceso planificado y gradual entre el nivel nacional y regional, se desarrolla durante el año mediante procesos vinculados al método diagnóstico, evaluación de la calidad y procesos de gestión regional, así como el:

- Fortalecimiento de las capacidades regionales para la mejora de la calidad diagnóstica de enfermedades a través de asistencia técnica periódica, coordinaciones, desarrollo de programas de capacitación, entre otros.
- Coordinación con los Laboratorios de Referencia Nacional para elaborar el Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED).

Evaluación de las técnicas transferidas a las diferentes DISAS/DIRESAS de los siguientes métodos:

- Laboratorio de Zoonosis Bacteriana:
Evaluación del método de Elisa IgM Leptóspira, para el control de calidad directo a Laboratorios Regionales: La libertad, Cajamarca, Lambayeque, Jaén, Loreto, Ucayali, San Martín, Ayacucho, Piura, Tumbes.
- Laboratorio de Micobacterias
Evaluación de la Prueba rápida MODS para Tuberculosis a Laboratorios Regionales: La Libertad, Lima Provincias, Ica.
- Laboratorio de VIH/SIDA y Otros Virus de Transmisión Sexual:
Evaluación del método de Recuento de linfocitos CD/4, CD/8, CD/3 por Citometría de flujo en pacientes VIH positivos a Laboratorios Regionales: Lima Sur, Lima provincia, Loreto, Lambayeque, San Martín, La Libertad, Piura, Tacna, Ica, Junín, Arequipa.

✓ "Número de Asistencias Técnicas en Salud Ocupacional para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas"

- Asistencias Técnicas realizadas en la DIRESA Tumbes, La Libertad, Loreto y Piura; sobre Temas de "Medidas de Salud Ocupacional para actividades de Control Vectorial"; "Uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en trabajadores de salud, durante el control vectorial en situación de brote de Dengue", "Riesgos Ocupacionales por Sustancias Químicas.





- Asistencia Técnica realizada en Cajamarca y Región Lima (Cañete y Huacho); sobre temas de Desarrollo del "Plan Nacional para la Prevención del VHB, VIH y TB por Riesgo Ocupacional en los Trabajadores de Salud 2010-2015", "Protocolos de Exámenes medico ocupacionales y Guías de Diagnostico de Exámenes médicos obligatorios por Actividad", "Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional" y "Evaluación de Riesgos Ocupacionales".

Factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.

1.3 "Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión".

- ✓ *Regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia tecnológica en salud Ocupacional y Ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales*
 - Las regiones no cuentan con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para realizar los diagnósticos de riesgos y daños a la salud relacionados a la contaminación por metales pesados.
 - El incremento de problemas ambientales en el país es lo que hace necesario y urgente la capacitación de los recursos humanos en las diferentes regiones, lo que permite generar capacidades para la prevención, evaluación y atención a estos problemas de salud en las personas.
 - Escasa fiscalización e información estadística de las actividades productivas y sus riesgos para la salud en las regiones por actividades económicas.
- ✓ *Regiones y/o gobiernos locales capacitados y con Transferencia en Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas*
 - Representantes del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo han propuesto ampliar el tema de los riesgos psicosociales a los trabajadores del Ministerio.
- ✓ *Técnicas transferidas a los laboratorios.*
 - Respuesta tardía de los Laboratorios de Referencia Regional para elaborar la Agenda de transferencia.
 - Los Laboratorios de Referencia Regional tienen limitaciones de recursos humanos para el desarrollo de procedimientos pese a contar con insumos.





- ✓ *Capacitación y transferencia tecnológica de métodos básicos en control de calidad de medicamentos en las regiones.*
 - Participación de la DIGEMID para impulsar convenios estratégicos entre las DISAS y las Universidades para establecer los lineamientos para la ejecución de pruebas rápidas de control de calidad ante la carencia de instalaciones e insumos que puedan tener las DISAS y que puedan poner en riesgo la sostenibilidad del proyecto.
 - Necesidad de contar en las unidades receptoras con personal autorizado del empleo de reactivos controlados en los métodos básicos para el control de calidad de medicamentos, ante la SUNAT.
 - Formalización de la modificación del Reglamento de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos sanitarios, para el uso de pruebas rápidas de control de calidad de medicamentos, como herramienta para el control y vigilancia sanitaria. Sin embargo la DIGEMID elaboró el Protocolo para la utilización de Pruebas Rápidas para Verificar la Calidad de Productos Farmacéuticos que fue aprobado mediante Resolución Directoral 023-2015-DG-CNCC, con el fin de difundirlo a nivel nacional y posterior a ello elaborar el procedimiento respectivo.
 - Se cuenta con dos kits de pruebas rápidas para control de calidad, que se emplearán en las capacitaciones.
 - La Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria (DCVS) de la DIGEMID ha propuesto el Programa Bianual para Verificar la Calidad de Productos Farmacéuticos a través de las Pruebas Rápidas 2015 – 2016, anteriormente denominado Protocolo para la utilización de Pruebas Rápidas para Verificar la Calidad de Productos Farmacéuticos, propuesta que será discutida en la capacitación a realizarse en la Ciudad Imperial del Cuzco.

- ✓ *Direcciones de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas.*
 - Un aspecto que favorecerá la implementación de la Tecnología Decisiones Informadas a nivel local, es la articulación de esta herramienta con el Plan de Incentivos Municipal 2015, donde se enmarca en la actividad 5 del bono adicional del plan de incentivos denominado: "Análisis de información para el abordaje de la desnutrición crónica infantil y la anemia". El mismo que tiene por finalidad la elaboración de un "Plan de intervención para la prevención de la Desnutrición crónica infantil y anemia" del ámbito jurisdiccional del distrito y en función a los resultados de los indicadores analizados, se establecen las acciones orientadas a revertir dichas causas así como las responsabilidades a ser asumidas por los diferentes sectores y organizaciones involucradas.
 - Se ha afianzado el trabajo articulado entre la estrategia de alimentación y nutrición saludable y promoción de la salud de las Direcciones Regionales de Salud.
 - En el marco de la articulación con Promoción de la Salud – Plan de Incentivos Municipales, como equipo técnico INS-CENAN, se ha





participado en cinco Talleres descentralizados regionales con personal de salud y autoridades locales de las regiones de Ayacucho, Junín-Pasco, Cajamarca, Huancavelica y Lima (Ucayali, Ica y madre de Dios), presentándose la Tecnología Decisiones Informadas como una herramienta de gestión para los gobiernos locales, siendo uno de los compromisos su implementación en el presente año.

- El fortalecimiento de capacidades en forma articulada del personal de salud del nivel DIRESA, Red de Salud, Microrred y/o Establecimiento de Salud, genera mayor compromiso en el acompañamiento de la Implementación de la Tecnología Decisiones Informadas, participando además en las capacitaciones autoridades del distrito: Alcalde, Gerente de Desarrollo Social, Coordinador del Plan de Incentivos, encuestador, entre otros.
- El monitoreo constante del INS-CENAN a las DIRESAS, permiten tener conocimiento del avance del proceso de implementación y absolver sus dudas e inquietudes en este proceso.
- El cambio en las autoridades locales en los distritos donde se ha implementado TDI, retrasan su continuidad ya que habrá que volver a iniciar los procesos (abogacía y fortalecimiento de capacidades), para que acepten la TDI como herramienta de gestión local.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

- ✓ Se viene implementando de manera progresiva las prioridades intergubernamentales de política en salud consensuadas entre el MINSA y los Gobiernos Regionales para el 2015 – 2016 a través de la Comisión Intergubernamental de Salud.
- ✓ Acciones de coordinación con los responsables de los Laboratorios Referencia Nacional y los Laboratorios Referencia Regional para consensuar y priorizar los métodos de ensayo a transferir y la elaboración del Plan de Transferencia Tecnológica.
- ✓ Compilación de la información de los Laboratorios Referencia Nacional respecto a la programación del Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) a los Laboratorios Referencia Regional.
- ✓ Recursos humanos reducidos a nivel nacional y regional en Salud Ocupacional, y para el diagnóstico de enfermedades ocupacionales y ambientales.
- ✓ La capacitación que realizan los profesionales del CENSOPAS en las diferentes regiones ha demandado mayor conocimiento y experiencia de los participantes para su aplicación en este campo.
- ✓ Existe el compromiso de 40 autoridades locales para la implementación de Tecnología de Decisiones Informadas a nivel nacional.





- ✓ Para garantizar la calidad de la implementación en Tecnología de Decisiones Informadas a nivel local, es necesario continuar con los procesos de asistencia técnica, acompañamiento, supervisión y monitoreo a nivel de la DIRESA.
- ✓ Trabajo articulado a nivel de DIRESAS, que se viene desarrollando entre la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición y Promoción de la Salud genera mejores resultados a través del compromiso de establecer acciones para revertir la desnutrición crónica en su ámbito jurisdiccional.
- ✓ La Tecnología de Decisiones Informadas – TDI, se enmarca en la actividad 5 del bono adicional del plan de incentivos denominado: "Análisis de información para el abordaje de la desnutrición crónica infantil", del Plan de Incentivos 2015, favoreciendo su implementación a nivel del gobierno local.

Recomendaciones

- ✓ Instar a los Laboratorio Referencial Regional consideren en el Presupuesto Por Resultados (PPR) los insumos y materiales de laboratorio, bienes y otros servicios requeridos para la implementación de los métodos de ensayo transferidos.
- ✓ Instar a los Laboratorio Referencial Regional que cumplan con el periodo de envío de los resultados lo cual permitirá a la Unidad de Red de Laboratorios elaborar el informe final en el tiempo establecido.
- ✓ Identificar y evaluar las capacidades desarrolladas en las regiones a fin de darle sostenibilidad y aplicación práctica a la capacitación e implementación del Programa de Control de la Silicosis en el país.
- ✓ Las Regiones deben elaborar sus propios Diagnósticos de Riesgos Ocupacional y Ambiental a fin de poder priorizarlos y evaluarlos para establecer las medidas de prevención y control necesarias.
- ✓ Continuar brindando asistencia técnica y acompañamiento a nivel regional y distrital para fortalecer los procesos de la implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas.
- ✓ A nivel de la DIRESA, Red de Salud y Microrred/Establecimiento de salud, acompañamiento y asistencia técnica a los Gobiernos Locales del ámbito jurisdiccional en la implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas, así como la ejecución de la supervisión y monitoreo en la implementación de la TDI, a través de los instrumentos propuestos según los niveles.
- ✓ Programación de presupuesto de las DIRESAS para el fortalecimiento de capacidades, supervisión y monitoreo de implementación de la Tecnología de Decisiones Informadas en su ámbito jurisdiccional.

Acciones propuestas

- ✓ La Unidad de Red de Laboratorios deben continuar articulando y coordinando con los laboratorios del CNSP las actividades de transferencia tecnológica, de tal manera que la información sea sistematizada y evaluada para medir el cumplimiento de las metas planificadas.
- ✓ Los Laboratorios de Referencia Nacional deben seguir programando en el Plan Operativo Institucional la transferencia tecnológica y la ejecución del PEED, para ello deben considerar el presupuesto para la adquisición de bienes y





servicios para cumplir con la programación del PEED en cada región y los Laboratorios de Referencia Regional cuenten con métodos de ensayo evaluados.

- ✓ Continuar apoyando a los Laboratorios de Referencia Regional con asistencia técnica para mejorar su infraestructura, el cual es uno de los componentes principales para transferir técnicas de laboratorio.
- ✓ Continuar con la realización de Estudios de Evaluación de Riesgos y Daños a la Salud por agentes económicos, priorizando las regiones que sufren mayor impacto ambiental.
- ✓ Implementación de Laboratorios Macroregionales para apoyar el control de estos riesgos químicos en forma descentralizada.
- ✓ Promover la incorporación en la curricula Universitaria (pre grado) los temas de salud ocupacional pues todos los estudiantes trabajarán y se expondrán a riesgos ocupacionales.
- ✓ En la oferta de Post grado incorporar la temática de seguridad y salud en el trabajo (medicina del trabajo, psicología ocupacional, enfermería ocupacional, ingeniería de higiene y seguridad, ergonomía, derecho del trabajo, etc).
- ✓ Difundir la Guía de Transferencia Tecnológica de Pruebas Rápidas para Control de Calidad de Medicamentos, aprobada mediante Resolución Directoral N° 023-2015-DG-CNCC.
- ✓ Fomentar que a nivel de las Direcciones de Salud la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición trabaje articuladamente con Promoción de la Salud en el marco de Municipio saludable, para la implementación de Tecnología de Decisiones Informadas y el cumplimiento de la meta del Plan de Incentivos 2015.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Eco. Doris Valesquez Alvarado
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Salud





25 Ago. 2015
PROVEIDO N° 0722 - 2015- OGPP-OPGI /MINSA

CARGO

Visto el Informe N° 100-2015-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



[Signature]
Eco. Jhon M. ASCARZA LÓPEZ
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

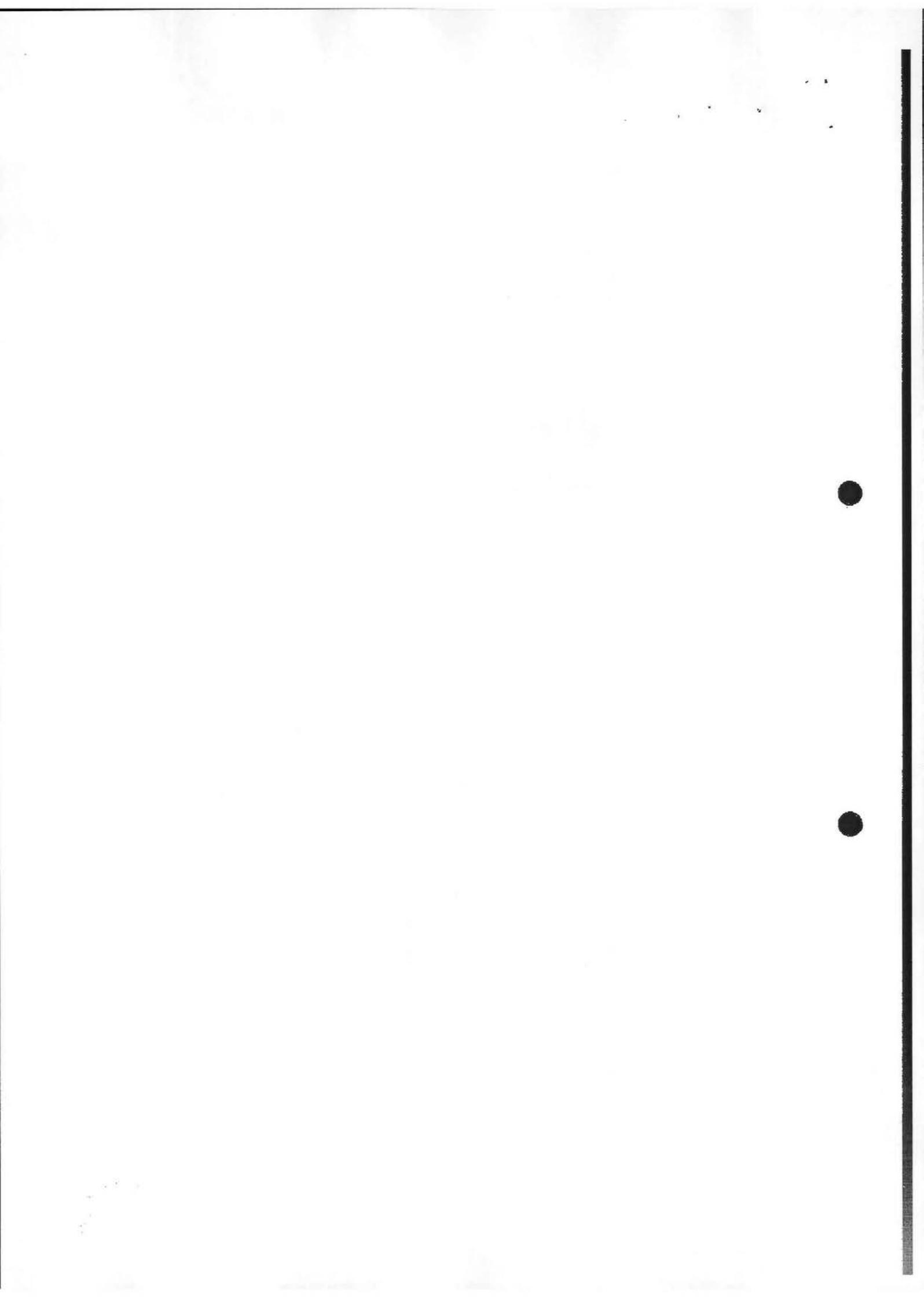


IAL/DVA/DPO

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú
 Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBTENCIÓN DE CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPLENTE N° 027-2007-PCIA

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

PERÚ, 2015 - I

Cod. Local	Nombres	Cód. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
3	Descentralización		<p>Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, recursos y funciones a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, temporalidad y vincularidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.</p>	<p>Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementa la tecnología de decisiones informáticas</p>	<p>DIRECCIONES GERENCIAS REGIONAL</p>	0	0	0	0	<p>* Se ha desarrollado la Reunión Técnica "Presentación de la Tecnología de Decisiones Informáticas y Planificación para su implementación a nivel Distrital", como resultado se ha obtenido: - El compromiso de 40 municipalidades distritales de las regiones: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca (Chota, Jaehi, Ancaez, Huancavelica, Puno, Cuzco, para desarrollar un trabajo articulado en el marco de la implementación de la Tecnología de Decisiones Informáticas y el cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal 2015. - El fortalecimiento de capacidades en forma articulada con personal de salud del nivel DIRESA, Red de Salud, Microredes y/o EIS, y autoridades del distrito, Alcalde, Gerente de Desarrollo Social, Coordinador del Plan de Incentivos, encuestador, etc. genera mayor compromiso en el acompañamiento de la implementación de la TDI. - El monitoreo constante del INS-CENAM a las DIRESAs, sobre el proceso de implementación de la TDI, permiten tener conocimiento y abordar sus dudas e inquietudes en este proceso.</p>	Instituto Nacional de Salud - CENAM	
			<p>De limitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales.</p>	<p>Número de actos de reuniones intergubernamentales de salud</p>	Actas	2	4	150		<p>Se viene implementando de manera progresiva las prioridades intergubernamentales de política de salud consensuadas entre el MINSA y los Gobiernos Regionales para el 2015 - 2018 a través de la Comisión Intergubernamental de Salud (CIGS)</p>	Oficina de Descentralización	
			<p>Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión a la cual se le tributaría desde su campo de actuación.</p>	<p>Número de Asistencias Técnicas en Salud Ocupacional para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas</p>	Asistencias Técnicas	13	25	47	<p>04 Asistencias Técnicas realizadas en la DIRESA Tumbes, La Libertad, Loreto y Piura; sobre temas de "Medidas de Salud Ocupacional para actividades de Control Vectorial"; "Uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en los trabajadores de salud, durante el control vectorial en situaciones de brote de Dengue"; "Riesgos Ocupacionales por Sustancias Químicas". 03 Asistencia Técnica, realizada en Cajamarca y Región Utcubamba (Cachay y Huachó), sobre temas de Desarrollo del "Plan Nacional para la Prevención del VIH, SIVT y TB por Medio Ocupacional en los Trabajadores de Salud 2010-2015"; "Procedimientos de Exámenes ocupacionales y Guías de Diagnóstico de Exámenes médicos obligatorios por Actividad"; "Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional" y "Evaluación de Riesgos Ocupacionales".</p>	Dirección General de Salud Ambiental		



INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPLENTO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

GOBIERNO REGIONAL CUSCO - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE DECENTRALIZACIÓN

Región: CUSCO

Código	Sector	Entidad Responsable	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
					1 Sem.	Anual	1 Sem.	Anual			
1	Salud	Ministerio de Salud	Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia tecnológica en salud ocupacional y ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales	Región y/o Gobierno Local	2	4	50		1. Región Lambayeque: Asistencia técnica en el marco del desarrollo de los programas y actividades de transferencia tecnológica para contribuir al fortalecimiento de los laboratorios del Hospital Regional Lambayeque, se realizó del 04 al 06 de marzo 2015.	* El incremento de problemas ambientales en el país es lo que hace necesario y urgente la capacitación de los recursos humanos en las diferentes regiones, lo que permite generar capacidades para la prevención, evaluación y atención a estos problemas de salud en las personas. * Escasa fiscalización e información estadística de las actividades productivas y sus riesgos para la salud en las regiones por actividades económicas.	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
2	Salud	Ministerio de Salud	Número de regiones y/o gobiernos locales capacitados y con transferencia en salud ocupacional y ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas	Región y/o Gobierno Local	2	4	50		1.- Región Lima: Se realizó la capacitación a los representantes del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el tema de riesgos psicosociales del 29 al 30 de marzo 2015.	Representantes del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo han propuesto ampliar el tema de los riesgos psicosociales a los trabajadores del Ministerio.	Instituto Nacional de Salud - CENSOPAS
3	Salud	Ministerio de Salud	Número de regiones capacitadas y con transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos	Región	0	2	0		Avances de la Transferencia: * El Rector de la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cuzco, mostró su interés que la Universidad forme parte de la Red de Laboratorios de Control de Calidad, por lo cual se comprometió a suscribir un convenio específico con el IMS, que permitirá al CNCC brindar el asesoramiento y la asistencia técnica. * Se tiene elaborado el Programa y se cuenta con la sede para la capacitación de este año en el Cuzco. * Se aprobó la Guía de Transferencia Tecnológica de Pruebas Rápidas para Control de Calidad de Medicamentos del CNCC.	* Formalización de la modificación del Reglamento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, para el uso de pruebas rápidas de control de calidad de medicamentos, como herramienta para el control y vigilancia sanitaria. * La DCVS de la DIGEMID ha elaborado la propuesta de un Programa Anual para Verificar la Calidad de Productos Farmacéuticos a través de las Pruebas Rápidas 2015 - 2016, que será presentado en la capacitación del Cuzco.	Instituto Nacional de Salud - CNCC

Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú
 Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
 DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE DECENTRALIZACIÓN

PERÍODO: 2015 - I

Cód. Mat.	Materia	Lcd. P.º	Política Nacional	Indicador Priorizada	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
1	Descentralización	13	Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión a la cual será tributaria desde su campo de actuación	Me Evaluación de Técnicas Transferidas a los laboratorios	Técnica Evaluada	8	16	38	38	Técnicas Transferidas 1. Laboratorio de Zoonosis Bacteriana: Método de ELISA High Lepiospica, para el control de calidad directa a Laboratorios Regionales: La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Ica, Loreto, Ucayali, San Martín, Ayacucho, Piura, Tumbes. 2. Laboratorio de Micobacterias: Prueba rápida MODS para Tuberculosis a Laboratorios Regionales: La Libertad, Lima Provincias, Ica. 3. Laboratorio de VIH/SIDA y Otros Virus de Transmisión Sexual: Método de Recuento de Inóculos CD4/CD8 por citometría de flujo en pacientes VIH positivos a Laboratorios Regionales Lima Sur, Lima provincia, IIR: Loreto, Lambayeque, San Martín, La Uspallata, Piura, Tacna, Ica, Junín, Arequipa.	* - Respuesta tardía de los Laboratorio de Referencia Regional para elaborar la Agenda de Transferencia. * Los Laboratorios de Referencia Regional tienen limitaciones de recursos humanos para el desarrollo de procedimientos para contar con insumos.	Instituto Nacional de Salud - INSP

